

= A C T A N° 1038/15 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, la Intendenta de Florida, Sra. Sonia DÍAZ BOVE, asistida por el Sr. Secretario General, Álvaro RIVA REY, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 18.854/15.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02451. FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA 107, JUDITH GONZÁLEZ, MARTIRIA KINLEY, MIRYAM LIMA, SONIA GARCIA Y PATRICIA FALERO. SOLICITAN EL PAGO DE LAS HORAS EXTRAS DEL MES DE MARZO. VISTO: La solicitud de pago de horas extras realizadas por los funcionarias Judith González, Martiria Kinley, Miryam Lima, Sonia García y Patricia Falero. CONSIDERANDO: 1)La existencia de la orden interna N° 14/2013 y reiterada por la N° 6/2014, donde se establece la prohibición de realización de horas extras. 2)Que las excepciones deben de ser previamente autorizadas, asunto que no fue tramitado oportunamente. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)NO autorizar el pago de las horas extras realizadas oportunamente por las funcionarias Judith González, Martiria Kinley, Miryam Lima, Sonia García y Patricia Falero, en virtud de darse cumplimiento con la orden interna N° 14/2013 y reiterada por la N° 6/2014, en virtud del contenido de los considerandos que anteceden, pudiéndose lo reclamado acumularse como días de licencia. 2)NOTIFICADAS las interesadas y con registro del Departamento de Hacienda y Departamento de Recursos Humanos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.855/15.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-04928. PROSECRETARÍA. INICIO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA CONFORME A LOS ANTECEDENTES REGISTRADOS EN EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03272.

VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la renovación del contrato que se mantiene con el funcionario Sr. Rafael Pereyra, para cumplir funciones a la orden del Dpto. de Urbanismo y Vivienda. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con recursos humanos en áreas donde los servicios se han visto incrementados, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.856/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-00007. JEFATURA POLICÍA DE FLORIDA, OFICIO 6774/14. REMITE LICENCIA DE CONDUCIR INCAUTADA AL SR. HÉCTOR MIGUEL AMARO GARCIA. VISTO: El Oficio N° 6774/SG/14/sl de la Jefatura de Policía de Florida, y el Acta de Prueba de Espirometría, en el que se registra mayor nivel de alcohol en sangre que el permitido por la normativa vigente; CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Tránsito y Transporte y por la Asesoría Jurídica; LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la prohibición de conducir vehículos, al Sr. Héctor Miguel Amaro García, C.I. 2.524.724-3, por el término de seis meses contados a partir del día 13 de diciembre de 2014, conforme a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)INTIMAR al referido conductor a hacer entrega de la licencia categoría G2 que obra en su poder, con plazo de 5 días y bajo apercibimiento legal. 3)PASE para su notificación a la División Administración

Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte, para su conocimiento y reserva hasta que se efectivice la entrega de la libreta.

5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.857/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-00012. ÁLVARO RIVA REY. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, FESTIVAL DE DANZAS HÚNGARAS QUE SE REALIZARÁ EN URUGUAY EN ENERO DE 2016, QUE GENERARÁ INTERCAMBIO CON EL CONJUNTO DE DANZAS FOLCLÓRICAS DEL CENTRO CULTURAL FLORIDA. VISTO: La solicitud del Hogar Húngaro del Uruguay, para que se declare de Interés Municipal el 13° Festival Sudamericano y Simposio de Danzas Folclóricas Húngaras, a realizarse en Montevideo, en el mes de enero de 2016; CONSIDERANDO: 1)Que en el referido evento participarán aproximadamente 150 bailarines provenientes de Hungría, Venezuela, Brasil y Argentina, que se unirán al conjunto estable que representará a Uruguay. 2)Que en 2010, en oportunidad de visitar el Uruguay el elenco de danzas tradicionales húngaras, se promovió con el Hogar Húngaro del Uruguay un intercambio que se llevó a cabo en el teatro 25 de Agosto y en el que tomó parte el elenco estable del Ballet Folclórico Municipal que funciona en el ámbito del Centro Cultural Florida y que dirige el Prof. Ricardo Soba. 3)Que este tipo de eventos promueven un importante intercambio cultural entre los países participantes. 4)Que se comparte la intención del Departamento de Cultura, de que en enero de 2016 vuelva a repetirse esa experiencia, en la que los pueblos de Hungría y Uruguay se hermanen a través de las respectivas expresiones culturales y en especial de las danzas tradicionales. ATENTO: a lo expuesto ya lo dispuesto por el Decreto J.D.F. N° 41/1995,

concordantes y modificativas; LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: Elévese a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de decreto: Art. 1. Declarase de Interés Departamental, el 13° Festival Sudamericano y Simposio de Danzas Folclóricas Húngaras, a realizarse en Montevideo, en el mes de enero de 2016, incluyéndoselo en la Categoría "C" del Decreto Departamental N° 41/95. Art. 2. Comuníquese, etc. =====

RESOLUCIÓN N° 18.858/15.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03916. MARCELO SANNER, FICHA 11.083. SOLICITA TRASLADO DE REPARTICIÓN POR MOTIVOS QUE EXPONE. VISTO: Que conforme al informe del Departamento de Contaduría - Sección Control Presupuestal- el traslado de los funcionarios Sr. Marcelo Sanner y Sra. Noelia Sellanes para los Departamentos de Arquitectura y Administración -Presentismo- respectivamente y el mantenimiento de la diferencia de grado y compensación, dispuestos por Resoluciones A 1911 y 18.642/14, no cuentan con disponibilidad presupuestal en los objetos 021 y 042.34 de los Programas 104.1 y 107. Que no existen vacantes en los cargos y grados respectivos. CONSIDERANDO: I)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. II)Que los traslados se deben a razones de mejor servicio y las tareas asignadas insumen mayor dedicación, lo que amerita la reiteración del gasto. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, siga como está establecido en Resolución precedente. =====

RESOLUCIÓN N° 18.859/15.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03464. BRENDA SÁNCHEZ, FICHA 1845. SOLICITA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL. VISTO: Estos antecedentes y lo informado por la Asesoría Jurídica. CONSIDERANDO: Que se ha interpuesto en tiempo y forma recurso contra la Resolución N° 18.487/14. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)HACER lugar a la probanza solicitada. 2)ENCOMENDAR su diligenciamiento a la Asesoría Jurídica. 3)PASE para notificación de la interesada a División Administración Documental. 4)SIGA a sus efectos a la Asesoría Jurídica, reingresando oportunamente, con informe a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 18.860/15.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04814. HELADERÍA BAM BAM, SILVANA RODRÍGUEZ. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR DECK DE MADERA FRENTE AL LOCAL DE LA MISMA, SOBRE CALLE DR. GONZÁLEZ ESQ. SARANDÍ. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR a la Sra. Silvana Rodríguez, responsable de la Heladería Bam Bam ubicada en la intersección de las calles Sarandí y Dr. González, a colocar sobre esta última un deck de madera, el que deberá cumplir con las exigencias contenidas en actuación N° 2 y hasta tanto finalice la temporada estival 2015. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación de la interesada. 3)CON registro del Departamento de Tránsito y Transporte, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.861/15.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04473. ÁLVARO LEVIN OLIVERA. SOLICITA POR LEY 18.381, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO E ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS, ESTATALES O NO ESTATALES LOS GASTOS DE PUBLICIDAD Y DEMAS DE PRENSA, RADIO, TV E INTERNET. RESOLUCIÓN. 1)SOLICITAR prórroga al Sr. Álvaro Levin Olivera, a fin de

dar respuesta a la información solicitada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley N° 18.381. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación del interesado. 3)CUMPLIDO pase a la Unidad de Comunicaciones. =====

RESOLUCIÓN N° 18.862/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-00044. DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRANSPOSICIÓN DE RUBROS ENTRE OBJETOS DE GASTOS QUE SE DETALLAN. VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario transponer disponibilidad a los programas y objetos que lucen en anexo de actuación N° 1, en virtud de los compromisos económicos contraídos por la presente Administración. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el Departamento de Hacienda proceda a efectuar los movimientos contables necesarios para la transposición desde los programas y objetos referenciados en actuación N° 1 en virtud de lo anteriormente expuesto. 2)PASE para su cumplimiento al Departamento de Hacienda. 3)ELÉVESE a la Junta Departamental, para su conocimiento y posterior envío al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 de la Modificación Presupuestal del Ejercicio 1986. 4)CUMPLIDO, archívese en el Departamento de Hacienda. =====

RESOLUCIÓN N° 18.863/15.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04997. CR. D.T.C.R. OBSERVA RELACIÓN DE PAGO 30.751. VISTO: I)Que conforme al informe de División Contaduría, se han efectuado diversas contrataciones de horas de retroexcavadora a la firma Carlos Alonso Landa las cuales superan el monto autorizado para la Compra Directa, configurando fraccionamiento del gasto. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de

Cuentas de la República, observa el gasto dispuesto por relación de pago N° 30.751.

CONSIDERANDO: Que producto de las adversidades climáticas de público conocimiento -agravadas por el aumento de porte y permanente tránsito de maquinaria agrícola y vehículos de carga- hay frecuentes destrozos de la caminería que deben ser atendidos con urgencia para evitar accidentes y permitir la circulación fluida, cometidos esenciales de la Comuna, lo que amerita la reiteración del gasto. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, archívese.

RESOLUCIÓN N° 18.864/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-00014. ÁLVARO RIVA REY. ELEVA INICIATIVA PARA INSTALACIÓN DE PLACA RECORDATORIA, HOMENAJE A JUAN ANTONIO CABRERA, IMPULSOR DE LAS PLAZAS DE DEPORTES Y LA CULTURA FÍSICA, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE FLORIDA.

VISTO: La iniciativa de la Dirección de Cultura de homenajear a Juan Antonio Cabrera;

CONSIDERANDO: 1)Que Juan Antonio Cabrera fue creador y Presidente de la Comisión Delegada de Cultura Física, entre 1917 y 1933, desde donde impulsó la construcción de las plazas de deportes de Florida. 2)Fue impulsor de la compra de los terrenos donde actualmente se levanta el Estadio Campeones Olímpicos, con la idea de levantar este complejo deportivo. 3)Fue asimismo impulsor de la construcción de la actual Plaza de Deportes de nuestra ciudad, quien eligió los terrenos donde ésta se levanta, llevando adelante la compra de los mismos. 4)Lo informado por el Sr. Director de Cultura en actuación N° 1. 5)Que el Ejecutivo Departamental estima de justicia y oportuno rendir el

homenaje de referencia, en ocasión de las obras de mejora y refacción que se llevarán a cabo en la Plaza de Deportes de Florida. ATENTO: A lo expuesto y lo previsto por el Art. 37 numeral 3° de la Ley N° 9.515; LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: Solicitase anuencia a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, para colocar una placa en la Plaza de Deportes de Florida, con el siguiente texto: **El pueblo de Florida a Juan Antonio Cabrera Presidente de la Comisión de Cultura Física de Florida (1917 - 1933) Fundador de la Plaza de Deportes de Florida en agosto de 1925 Florida, (fecha del homenaje) de 2015 Carlos Enciso Christiansen Intendente de Florida.** =====

RESOLUCIÓN N° 18.865/15.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04939. SEMANARIO REALIDAD. PARTICIPACIÓN EN PUNTA DEL ESTE EN LA PROPUESTA DE ESPACIO REALIDAD PARA 2015. RESOLUCIÓN. 1)FACULTASE al Departamento de Desarrollo Sustentable, a coordinar la presentación de nuestro departamento en la Propuesta de Espacio Realidad en la Plaza de los Artesanos en Punta del Este, como forma de promocionar la propuesta turística “Destino Florida”, con los enfoques de Turismo Rural y Natural, Turismo Histórico Religioso y Turismo Social - Comunitario de nuestro departamento con el sector privado, estableciéndose que los costos no podrán exceder los propuestos en actuación N° 1. 2)PASE al citado Departamento para su registro y demás efectos. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, archívese de conformidad. ==

RESOLUCIÓN N° 18.866/15.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-00412. OBRAS. LICITACIÓN ABREVIADA EJECUCIÓN DE COLECTORES. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a la falta de disponibilidad presupuestal de los gastos insumidos por la ampliación en un 100% de la



licitación abreviada N° 18/2014, cuyo objeto es la ejecución de colectores circulares y cordón cuneta en la ciudad de Florida. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de continuar con las obras viales de bien público, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.867/15.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04664. SOCIEDAD TRADICIONALISTA MANUEL FCO. ARTIGAS. SOLICITAN COLABORACIÓN. RESOLUCIÓN. 1)APRUEBASE lo actuado por el Departamento de Cultura, en relación a la coordinación artística efectuada en beneficio de la Sociedad Tradicionalista Manuel Francisco Artigas, en virtud del evento que promueven para los días 6, 7 y 8 de marzo próximos. 2)NOTIFICADOS los interesados y con conocimiento del citado Departamento, archívese. =====

EN este estado, siendo el día ocho de enero de dos mil quince, se firma la presente acta conjuntamente por la Sra. Intendenta, Sra. Sonia DIAZ BOVE y Secretario General Álvaro RIVA REY. =====

Álvaro RIVA REY  
Secretario General

Sonia DIAZ BOVE  
Intendenta